

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro las variedades que se relacionan:

Bolo.
Sula.

Madrid, 7 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6484 *ORDEN de 7 de marzo de 1994 por la que se dispone la inscripción de una variedad de dactilo en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Dactilo, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986; 4 de abril de 1988; 19 de septiembre de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Dactilo la variedad que se relaciona: Amply.

Madrid, 7 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6485 *ORDEN de 7 de marzo de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de Girasol en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol en el Registro de Variedades Comerciales y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 9 de julio de 1990, que modificaron el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Girasol las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

Akita.
Aliseda.
Amelia.
Ducado.
Trisun 848.

Inscripción provisional:

Corralón.
Don José.
SP 219.
Topaz.
Ursus.

Madrid, 7 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6486 *ORDEN de 7 de marzo de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de Festuca en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Festuca

y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Festuca las variedades que se relacionan:

Kilimanyaro.
Nairobi.

Madrid, 7 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6487 *ORDEN de 7 de marzo de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de Ray grass italiano en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Ray grass italiano y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señalan el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Ray grass italiano las variedades que se relacionan:

Myssil.
Speedyl.

Madrid, 7 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

MINISTERIO DE CULTURA

6488 *ORDEN de 25 de febrero de 1994 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un óleo, titulado «Retrato de Francisco Antonio de Larrea y Victórica y sus dos hijos, Miguel José Joaquín y Pedro Nolasco José», en subasta celebrada el día 24 de febrero.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Sothby's Pell y Asociados en Madrid el día 24 de febrero de 1994, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 26. «Retrato de Francisco Antonio de Larrea y Victórica y sus dos hijos, Miguel José Joaquín y Pedro Nolasco José», óleo sobre lienzo, medidas 206,5 x 134,5 centímetros, José de Páez, firmado en el ángulo inferior derecho: Jph. Páez Fecit, en México.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de reserva de 4.500.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar medianamente certificado.